



ACUERDO No. CSJBTA20-58

10 de junio de 2020

“Por medio del cual se formula la lista de elegibles para el cargo de Secretario de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nominado”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de la fecha

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Formular en orden descendente de puntaje, las listas de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Tribunal y/o Equivalente - Grado Nominado; conforme al registro de elegibles integrado por quienes superaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.CSBTA13-215 de 2013 y optaron dentro del término legal por las vacantes publicadas:

SECRETARIO DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTE - GRADO NOMINADO

SECCION TERCERA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TOTAL
80,111,262	DEYVID ALEXANDER	TAVERA GONZALEZ	560.66

ARTICULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES

Presidenta

EMT/ Poc